CONTRATO No. 005 de 2024 PARA EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE BOMBEO MUNICIPIO DE SAN MARCOS – DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Entre: Contratante: ***TRIPLE A DEL NORTE / SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE SAS ESP***, representada legalmente por **KENNYS MAURICIO PÉREZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. N° 1.102.843.118 de Sincelejo Quien se denominará **El CONTRATANTE y** el señor **CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.546.475 de Sincelejo. Quien se denominará **EL CONTRATISTA.** Se reunieron en la Ciudad de Sincelejo con el Objeto para celebrar el presente contrato que tiene como objeto: ***MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EBA, ESTACIÓN PRINCIPAL PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.*** Valor del Contrato: EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($86.000.000) M/CTE. Cláusulas**: 1. Obligaciones del Contratista:** 1.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los transformadores y equipos de bombeo. 1.2. Proveer todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato. 1.3. Cumplir con las normas de seguridad y calidad establecidas por la ley. **2. Obligaciones del Contratante**: 2.1. Pagar al contratista el valor acordado en los plazos establecidos. 2.2. Facilitar el acceso a las instalaciones de la EBA para la ejecución del mantenimiento. 2.3. Proporcionar la información técnica necesaria para el adecuado desarrollo de los trabajos**. 3. Plazo de Ejecución:** El mantenimiento se llevará a cabo por un período de un mes, contado a partir de la firma del presente contrato. **4. Forma de Pago:** El pago se realizará en un 70% como anticipo y un 30% con el recibo a satisfacción. **5. Responsabilidad:** El contratista será responsable de los daños que se causen por su negligencia en la ejecución del contrato**. 6. Terminación:** El contrato podrá ser terminado por mutuo acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, o por causas de fuerza mayor**. 7. Jurisdicción**: Para todos los efectos legales, las partes fijan como jurisdicción la ciudad de Sincelejo, Sucre. Dirección: Edificio Mall de Venecia Piso 4 oficina 404

Se firma en Sincelejo a los 06 días de marzo de 2024.

El Contratante:

K**ENNYS MAUBRICIO PÉREZ SIERRA**
CC No. 1.102.843.118 de Sincelejo

El Contratista

CARLOS BENITEZ MARTINEZ
CC No. 92.546.475 de Sincelejo

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 005 DE 2024

En la ciudad de Sincelejo, a los 22 días del mes de Abril de 2024, se reunieron las partes contratantes:

Contratante: TRIPLE A DEL NORTE / SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE SAS ESP, representada legalmente por KENNYS MAURICIO PÉREZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. N° 1.102.843.118 de Sincelejo, quien se denominará “El CONTRATANTE”.

Contratista: CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.546.475 de Sincelejo, quien se denominará “EL CONTRATISTA”.

Objeto del Contrato: MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUA POTABLE EBA, ESTACIÓN PRINCIPAL PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Valor del Contrato: El valor total del presente contrato es de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($86.000.000) M/CTE.

Conclusión:
Las partes declaran que se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato y que no existe saldo pendiente a favor de ninguna de las partes, dando por concluido el contrato No. 005 de 2024

El Contratante:

KENNYS MAURICIO PÉREZ SIERRA
CC No. 1.102.843.118 de Sincelejo

El Contratista

CARLOS BENITEZ MARTINEZ
CC No. 92.546.475 de Sincelejo

CONTRATO No. 006 de 2024 PARA EL MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE BOMBEO MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Entre: Contratante: ***TRIPLE A DEL NORTE / SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE SAS ESP***, representada legalmente por **KENNYS MAURICIO PÉREZ SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. N° 1.102.843.118 de Sincelejo Quien se denominará **El CONTRATANTE y** el señor **CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.546.475 de Sincelejo. Quien se denominará **EL CONTRATISTA.** Se reunieron en la Ciudad de Sincelejo con el Objeto para celebrar el presente contrato que tiene como objeto: ***MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA -DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*** Valor del Contrato: EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CICUENTA Y SEIS MILLONES COLOMBIANOS ($56.000.000) M/CTE. Cláusulas**: 1. Obligaciones del Contratista:** 1.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los transformadores y equipos de bombeo. 1.2. Proveer todos los materiales y mano de obra necesarios para la ejecución del contrato. 1.3. Cumplir con las normas de seguridad y calidad establecidas por la ley. **2. Obligaciones del Contratante**: 2.1. Pagar al contratista el valor acordado en los plazos establecidos. 2.2. Facilitar el acceso a las instalaciones de la EBA para la ejecución del mantenimiento. 2.3. Proporcionar la información técnica necesaria para el adecuado desarrollo de los trabajos**. 3. Plazo de Ejecución:** El mantenimiento se llevará a cabo por un período de un mes, contado a partir de la firma del presente contrato. **4. Forma de Pago:** El pago se realizará en un 70% como anticipo y un 30% con el recibo a satisfacción. **5. Responsabilidad:** El contratista será responsable de los daños que se causen por su negligencia en la ejecución del contrato**. 6. Terminación:** El contrato podrá ser terminado por mutuo acuerdo, por incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, o por causas de fuerza mayor**. 7. Jurisdicción**: Para todos los efectos legales, las partes fijan como jurisdicción la ciudad de Sincelejo, Sucre. Dirección: Edificio Mall de Venecia Piso 4 oficina 404 Se firma en Sincelejo a los 02 días de mayo de 2024.

Sincelejo, Sucre.
www.tripleadelnorte.com
gerenica@tripleadelnorte.com

El Contratante:

KENNYS MAUBRICIO PÉREZ SIERRA
CC No. 1.102.843.118 de Sincelejo

El Contratista

CARLOS BENITEZ MARTINEZ
CC No. 92.546.475 de Sincelejo

Sincelejo, Sucre.
www.tripleadelnorte.com
gerenica@tripleadelnorte.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 006 DE 2024

En la ciudad de Sincelejo, a los 16 días del mes de junio de 2024, se reunieron las partes contratantes:

Contratante: TRIPLE A DEL NORTE / SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE SAS ESP, representada legalmente por KENNYS MAURICIO PÉREZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. N° 1.102.843.118 de Sincelejo.

Contratista: CARLOS BENITEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.546.475 de Sincelejo.

Objeto del Contrato: MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE BOMBEO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Valor del Contrato: El valor total del presente contrato es de **cincuenta y seis millones de pesos colombianos** ($56.000.000) M/CTE.

- El pago se realizó en un 70% como anticipo y un 30% con el recibo a satisfacción.
- El contratista fue responsable de los daños que se causaron por su negligencia en la ejecución del contrato.
- El contrato fue terminado por mutuo acuerdo, cumpliendo con lo establecido en las cláusulas.

Conclusión:
Las partes declaran que se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato y que no existe saldo pendiente a favor de ninguna de las partes, dando por concluido el contrato No. 006 de 2024.

Sincelejo, Sucre.
www.tripleadelnorte.com
gerenica@tripleadelnorte.com

Razón social: CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ -CC No. 92.546.475
Vigencia: 2025
Fecha de Elaboración: 26/09/2025

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM DEL ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	X			4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5				X	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5				X	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		X			
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5				X	
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5				X	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5				X	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5				X	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6		X		4
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2				X	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				X	
	S ALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	1			X	1
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1	1			X	1
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1	1			X	1
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2	2		X		0

	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2			x	2
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	1			x	1
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	2			x	2
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			x	1
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			x	1
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2			x	2
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1			x	1
	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud	1	9			x	8
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1				x	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1				x	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador.	1			x		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1				x	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1				x	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1				x	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1				x	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1				x	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5			x	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2				x	

		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1				X	
HACER	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			X	6
		3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				X	
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidente de Trabajo	1				X	
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				X	
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				X	
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				X	
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15			X	11
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			X		
		4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3				X	
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4				X	
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados.	2.5	15	X			15
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5				X	
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5				X	
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5				X	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5				X	
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5				X	
IÓN DE AS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10			X	10

	5 GEST AMENAZ	(10%)	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				X	
VERIFICAR	**6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)**	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25	5			X	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25				X	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25				X	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25				X	
ACTUAR	**7 MEJORAMIENTO (10%)**	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2.5	10			X	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5				X	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5				X	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5				X	
TOTALES					**100**				**91**

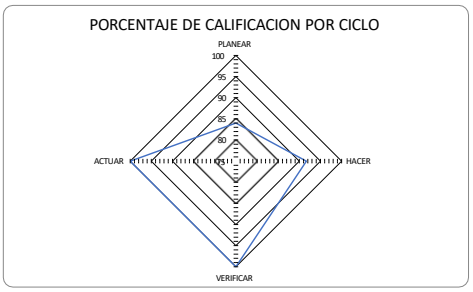
*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0)

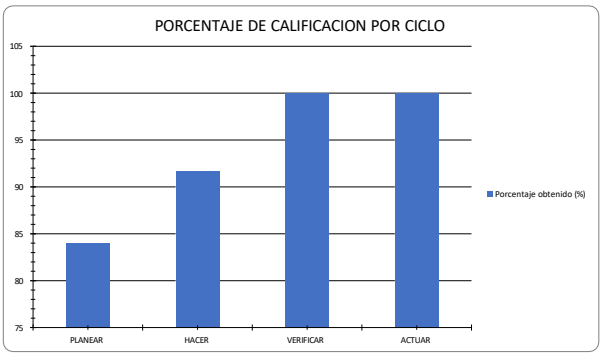
SSTEl presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000(Código Penal Colombiano).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG- SST

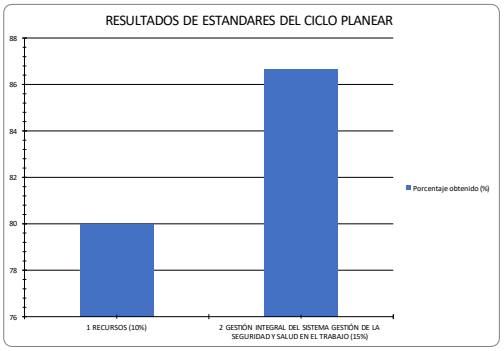
PORCENTAJE DE CALIFICACION POR CICLO		
CICLO	**RESULTADO**	**% DE CALIFICACIÓN**
PLANEAR	21	84
HACER	55	91.67
VERIFICAR	5	100
ACTUAR	10	100
TOTAL	**91**	**375.67**

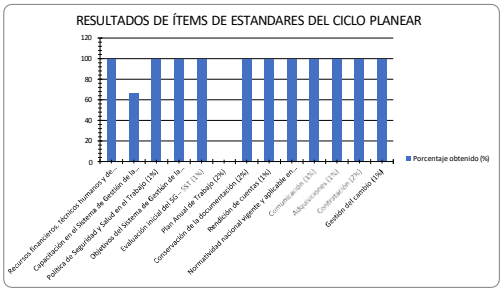




CICLO PLANEAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
1 RECURSOS (10%)	8	80	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	4	100
			Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	4	66.67
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	13	86.67	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	1	100
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST (1%)	1	100
			Evaluación inicial del SG – SST (1%)	1	100
			Plan Anual de Trabajo (2%)	0	0
			Conservación de la documentación (2%)	2	100
			Rendición de cuentas (1%)	1	100
			Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2	100
			Comunicación (1%)	1	100
			Adquisiciones (1%)	1	100
			Contratación (2%)	2	100
			Gestión del cambio (1%)	1	100

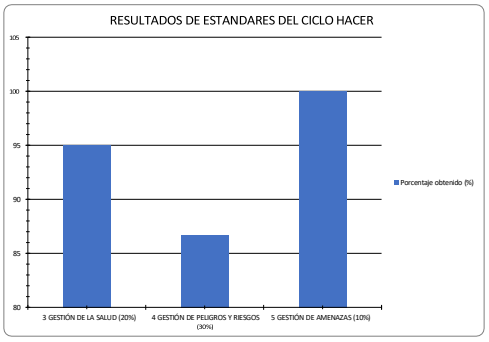


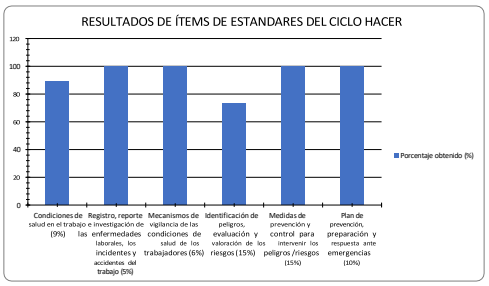


1 RECURSOS (10%)	80
2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURID	86.67

CICLO HACER

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	19	95	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	8	88.89
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	5	100
			Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	6	100
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	26	86.67	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	11	73.33
			Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	15	100
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10	100	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	10	100

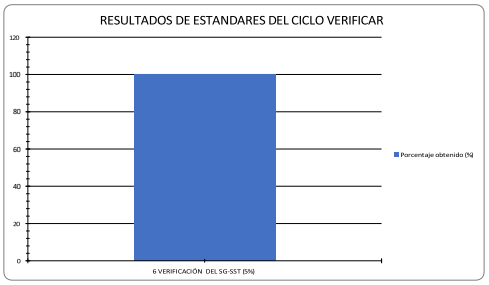




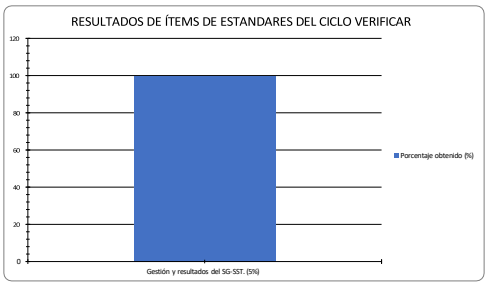
3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	95
4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	86.67
5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	100

CICLO VERIFICAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	100	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	5	100

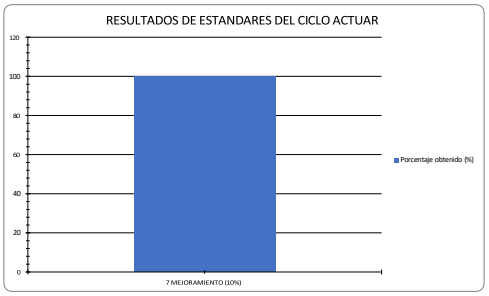


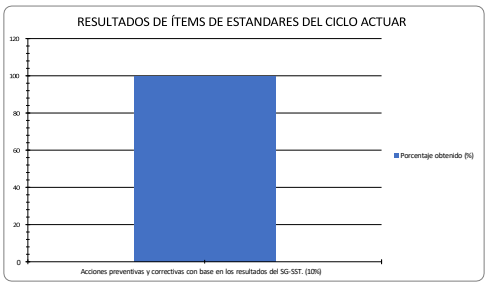
6 VERIFICACION DEL SG-SST (5%)	100



CICLO ACTUAR

ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)	ÍTEM ESTANDAR	RESULTADO	PORCENTAJE OBTENIDO (%)
7 MEJORAMIENTO (10%)	10	100	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	10	100





7 MEJORAMIENTO (10%) 100

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 92546475 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2025 02:10 PM

Código Verificación: **9LGATCM6N1**

Válida hasta: **07/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/10/2025 02:27:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92546475** y Nombre: **CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124705321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CARLOS SEGUNDO BENÍTEZ MARTINEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÓN

